



Sólo después de que el último árbol sea cortado.
Sólo después de que el último río sea envenenado.
Sólo después de que el último animal sea
apresado.
Sólo entonces sabrás que el dinero no se puede
comer.
(Profecía India)

UBICACIÓN DEL DAPMA:
Edificio de la Municipalidad de
Esquipulas Palo Gordo, Departamento
de San Marcos

RESPONSABLE:

**DEPARTAMENTO DE ÁREAS
PROTEGIDAS Y MEDIO AMBIENTE
- DAPMA -**

**Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo
Departamento de San Marcos**

TELÉFONO DE LA MUNICIPALIDAD:

Horario de Atención:

De lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas



¿QUÉ ES EL DEPARTAMENTO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y MEDIO AMBIENTE?

El Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, forma parte de la estructura organizativa municipal, de naturaleza técnico administrativo, encargada de regir y administrar de mejor manera los recursos naturales en el municipio.

Este ente con autoridad y liderazgo, se encargará de planificar, organizar, monitorear y evaluar todas aquellas actividades estratégicas que permitan el uso adecuado, producción y protección de los recursos naturales, con una participación activa de las comunidades. Además, realizará acciones de coordinación y gestión a todo nivel que permitan fortalecer su quehacer institucional.

MISIÓN

Promover el mejoramiento y sostenibilidad del equilibrio ambiental en el Municipio de Esquipulas Palo Gordo, de manera participativa y organizada, coordinado con todos los actores sociales del municipio el uso racional de los recursos naturales, a través de actividades institucionales, que permitan una mayor integración entre las comunidades y la municipalidad para alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de las zonas rural y urbana.

VISIÓN

El Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, en el Municipio de Esquipulas Palo Gordo, para el año dos mil diecinueve, será una dependencia auto sostenible, que brinda servicios ambientales de calidad, para la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales.

PRINCIPALES FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y MEDIO AMBIENTE

1. Realizar y/o actualizar los diagnósticos sobre los recursos naturales del municipio.
2. Elaborar y operativizar un plan maestro de las áreas protegidas y áreas boscosas municipales, que permitan el aprovechamiento óptimo de estos recursos.
3. Elaborar Planes de Manejo Forestal
4. Diseñar Programas de Educación y Capacitación para las organizaciones de base, escuelas, institutos, comisiones de ambiente y recursos naturales y población que lo requiera.
5. Organizar una Comisión Multisectorial que se encargue del manejo, administración y protección de las áreas protegidas y los recursos naturales del municipio.
6. Promover espacios de participación y diálogo con los diferentes actores locales para la conservación de los recursos naturales.

6. Promover Campañas de Reforestación en las áreas protegidas y en los bosques comunitarios y municipales en coordinación con escuelas, institutos, grupos organizados y población en general.
7. Mantener estrecha relación con la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, para presentar propuestas de proyectos en el tema ambiental.
8. Mantener estrecha coordinación con instituciones del sector público tales como: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, Instituto Nacional de Bosques INAB.

NOTAS:
